



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 348-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

01 JUN 2017.

VISTO:

El expediente administrativo de Registro N° 13012 de fecha 19 de Mayo del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **MENDOZA FLORES JOSE LUIS**, e informe técnico N° 275-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor: **MENDOZA FLORES JOSE LUIS**, servidor de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, solicita licencia por salud por el periodo de 15 días del 19-05-2017 al 02-06-2017, para lo cual adjunta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00012539-17, expedido por la Doctora Violeta Reyes Trujillo con CMP 27981.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del reglamento de control de asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg.1057, a los términos del informe técnico N° 275—2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **MENDOZA FLORES JOSE LUIS**, por el periodo de 15 días del 19-05-2017 al 02-06-2017, conforme a las razones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersnei Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYANGA
Oficina General de Asesoría Jurídica y Archivo

Ayacucho, 01 JUN 2017

Oficio General N° 1505-2017-PTD-SG-HPH
SLUDH: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes, se remite a Ud. copia del original de R.S. N° 348-2017-HPH/SG/HPH de fecha 01 JUN 2017.

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYANGA
SECCIÓN ASESORIA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 02 JUN 2017
Reg. N° Folio.....
Hora: 12:10 Firma: <i>[Firma]</i>